

EDICTO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Orquesta de Córdoba y las Previsiones de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles de Capital íntegramente Local, por Acuerdo núm. 41/20 adoptado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de abril de 2020, ha permanecido expuesto el mismo al público por espacio de 15 días hábiles, previo anuncio en el BOP de fecha 17 de abril de 2020 (BOP. nº 73, anuncio 1.020/2020), a efecto de que los interesados pudieran presentar las alegaciones que consideraran procedentes conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el plazo establecido, comprendido entre los días 20 de abril de 2020 y el 11 de mayo de 2020, ambos inclusive, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo, por lo que, conforme a lo dispuesto en el art. 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, **SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

En el punto DUODÉCIMO del citado acuerdo plenarrio núm. 41/20 se aprobó:

“DUODÉCIMO: De conformidad con el n.º 4 de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se proclama el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se acuerda la no suspensión del procedimiento y plazos de exposición pública para presentación de alegaciones a la aprobación inicial del Presupuesto General de 2020, ante la necesidad de contar con un Presupuesto que pueda dar cobertura y paliar, en lo posible, los efectos devastadores ocasionados por el virus y cuya urgente aprobación resulta indispensable para la protección del interés general y adecuado funcionamiento de los Servicios Públicos, sirviendo de motivación el Informe Jurídico emitido por el Secretario General del Peno de fecha 15 de abril de 2020. –

El Presupuesto, definitivamente aprobado, deberá insertarse resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como la Plantilla de Personal.-”

Por el presente EDICTO se procede a publicar el Presupuesto definitivamente aprobado, así como la Plantilla de Personal, en los siguientes términos:

PRIMERO.- El Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba, para el ejercicio 2020, así como el de todos y cada uno de sus Organismos Autónomos, Consorcios y Sociedades Mercantiles señalados en el presente punto; incluye:

Los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcio adscrito y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
Ayuntamiento de Córdoba	302.771.188,27	302.771.188,27
ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
Instituto Municipal de artes escénicas Gran Teatro	5.195.268,00	5.195.268,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	22.015.931,46	22.015.931,46
Instituto Municipal de Deportes	10.673.857,07	10.673.857,07

Código Seguro de verificación:18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez	FECHA	13/05/2020
	Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/13
	18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==		



18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==

ENTIDAD	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
Instituto Mpal. de Desarrollo Económico Empleo	4.335.399,60	4.335.399,60
Instituto Mpal. de Gestión Medioambiental Botánico	4.245.302,54	4.245.302,54
Instituto Mpal. de Turismo	2.879.917,90	2.879.917,90
Consortio Orquesta de Córdoba	3.455.262,85	3.455.262,85
SOCIEDADES MERCANTILES		
AUCORSA.- Autobuses de Córdoba S.A.	27.398.966,47	27.398.966,47
EMACSA.- Empresa Municipal de Córdoba S.A.	48.190.853,00	48.894.548,00
SADECO.- Saneamientos de Córdoba S.A.	50.171.871,00	50.451.960,00
VIMCORS.- Viviendas de Córdoba S.A.	9.689.793,00	9.689.793,00
CECOSAM.- Cementerios y servicios funerarios municipales de Córdoba S.A.	3.047.431,37	3.275.142,55

SEGUNDO.- Quedan aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos Autónomos que figuran en el expediente.

TERCERO.- Los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados en el apartado PRIMERO ascienden a un total en su Estado de Ingresos de 405.897.604,18 € y 404.686.108,99 € en el de Gastos.

El detalle por capítulos económicos de cada uno de los Presupuestos que se integran en el Consolidado es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

RESUMEN POR CAPÍTULO ECONÓMICOS

PREVISIONES INGRESOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPº	DENOMINACIÓN	2020	CAPº	DENOMINACIÓN	2020
I	Impuestos Directos	127.137.370,00	I	Gastos de Personal	99.141.867,76
II	Impuestos Indirectos	11.023.920,00	II	Bienes Ctes. Y Servicios	66.412.492,08
III	Tasas y otros Ingresos	26.273.424,41	III	Intereses	6.109.498,97
IV	Transferencias Ctes.	108.995.028,22	IV	Transferencias Ctes.	82.203.042,47
V	Ingresos Patrimoniales	3.354.117,00	V	Fondo Contingencia	500.000,00
	Ingresos Corrientes	276.783.859,63		Gastos Corrientes	254.366.901,28
VI	Enajenación Inversiones	0,00	VI	Inversiones Reales	13.114.744,25
VII	Transferencias Capital	4.375.428,25	VII	Transferencias Capital	14.768.595,57
VIII	Activos Financieros	611.900,39	VIII	Activos Financieros	100.000,00
IX	Pasivos Financieros	21.000.000,00	IX	Pasivos Financieros	20.420.947,17
	Ingresos Capital	25.987.328,64		Gastos Capital	48.404.286,99
TOTAL INGRESOS		302.771.188,27	TOTAL GASTOS		302.771.188,27

SUPERAVIT: 0,00

Código Seguro de verificación: 18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez	FECHA	13/05/2020
	Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/13



18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.

INGRESOS							
	INSTITUTO MCPAL.	INST.MCPAL.DE	INST.MCPAL.	GERENCIA	INSTITUTO	CONSORCIO	
CAP.	DE DEPORTES	ARTES ESCENICAS GRAN TEATRO	GESTION MEDIOAMB. JARDIN BOTANICO	URBANISMO	DESARROLLO EC. Y EMPLEO	ORQUESTA	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.477.133,90	1.316.614,00	172.800,77	2.164.182,00	0,00	324.601,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.149.015,00	3.608.854,00	3.010.098,37	10.721.254,89	3.799.600,00	3.080.658,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES	531.808,17	17.000,00	8.751,40	595.392,43	122.412,00	1,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	1.194.235,70	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000,00	232.800,00	1.038.652,00	7.280.866,44	388.387,60	50.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.900,00	20.000,00	15.000,00	60.000,00	25.000,00	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
TOTAL		10.673.857,07	5.195.268,00	4.245.302,54	22.015.931,46	4.335.399,60	3.455.262,85

GASTOS							
	INSTITUTO MCPAL.	INST.MCPAL.DE	INST.MCPAL.	GERENCIA	INSTITUTO	CONSORCIO	
CAP.	DE DEPORTES	ARTES ESCENICAS GRAN TEATRO	GESTION MEDIOAMB. JARDIN BOTANICO	URBANISMO	DESARROLLO EC. Y EMPLEO	ORQUESTA	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.672.202,84	2.208.233,00	2.815.161,94	9.195.234,85	1.420.000,00	3.083.910,17
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.052.408,23	2.655.219,00	561.892,59	1.296.114,00	620.012,00	319.938,85
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	25.016,00	596,01	279.068,40	1.500,00	1.411,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.291.246,00	4.000,00	4.000,00	35.531,68	1.850.500,00	1,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00	50.000,00	10.000,00	0,00	30.000,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	500.000,00	232.800,00	1.038.652,00	10.350.066,00	388.387,60	50.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	288.016,14	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	58.000,00	20.000,00	15.000,00	60.000,00	25.000,00	1,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	511.900,39	0,00	1,00
TOTAL		10.673.857,07	5.195.268,00	4.245.302,54	22.015.931,46	4.335.399,60	3.455.262,85

DEFICIT O SUPERAVIT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
---------------------	------	------	------	------	------	------	------

SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES.

INGRESOS						
	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCOSA	CECOSAM	
CAP.						
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	12.217.896,76	0,00	0,00	598.491,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	13.987.734,16	21.985.843,00	165.254,00	980.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	38.546.854,00	0,00	26.358.117,00	9.271.729,00	1.496.650,66
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.577.694,00	1.193.335,55	2.000.000,00	0,00	200.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	108.000,00	252.810,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.770.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		48.894.548,00	27.398.966,47	50.451.960,00	9.689.793,00	3.275.142,55

GASTOS						
	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCOSA	CECOSAM	
CAP.						
1	GASTOS DE PERSONAL	15.757.437,00	20.773.821,18	37.500.000,00	2.223.437,00	2.111.705,33
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.499.653,00	4.552.859,53	9.500.000,00	6.213.309,00	485.726,04
3	GASTOS FINANCIEROS	71.022,00	115.134,86	100.000,00	297.631,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	21.294.277,00	1.300.477,90	2.500.000,00	50.000,00	450.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	571.871,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.568.464,00	656.673,00	0,00	905.416,00	0,00
TOTAL		48.190.853,00	27.398.966,47	50.171.871,00	9.689.793,00	3.047.431,37

DEFICIT O SUPERAVIT	703.695,00	0,00	280.089,00	0,00	227.711,18
---------------------	------------	------	------------	------	------------

Código Seguro de verificación:18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez	FECHA	13/05/2020
	Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/13



18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==

CUARTO.- Quedan aprobadas las Plantillas de Personal que figuran en el expediente, quedando las mismas diligenciadas por el Secretario General accidental del Pleno en su expediente, así como anexadas al Acta de la sesión plenaria.

El detalle referido al Personal del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Orquesta de Córdoba; es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA:

FUNCIONARIOS: 2.243

Escala Administración General: 570

Subescala Técnica: 54
Subescala Media: 13
Subescala Administrativa: 119
Subescala Auxiliar: 200
Subescala Subalterna: 184

Escala Administración Especial: 1.673

Subescala Técnica: 259
Clase Superior: 69
Clase Técnico Medio: 183
Clase Técnico Auxiliar: 7

Subescala Servicios Especiales: 1.414
Clase Com. Especiales: 153
Clase Personal Oficios: 347
Clase Policía Local: 531
Básica: 496
Ejecutiva: 23
Técnica: 12
Clase Serv. Ext. Incendios: 383

CONCEJALES: 29

PERSONAL EVENTUAL: 25

ORGANOS DIRECTIVOS: 22

HABILITADOS ESTATALES: 6

LABORALES: 543

Personal de Oficios: 390
Personal Técnico y Administrativo: 153

CENTRO PROCESO DE DATOS: 38

TOTAL 2.906

Código Seguro de verificación:18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda	FECHA	13/05/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==	PÁGINA 4/13



18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==

IMDECO

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2020

Nivel	CATEGORIA	F / L	Nº PLAZAS	OCUPADAS	DIRECTIVO	FUJO	INDEFINIDO NO FUJO	VACANTE
1	DIRECTOR	L	2	2		2		
1	TAG/A1	F	1					1
2	TÉCNICO DE GESTIÓN	L	3	3		3		
2	TAG/A2	F	4					4
3	COORDINADOR INSTALACIONES	L	2	2		2		
3	COORDINADOR INSTALACIONES	F	1					1
3	COORDINADOR PROGRAMAS	L	6	6		6		
3	PROFESOR	L	1	1		1		
3	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	L	3	3		3		
4	OFICIAL 1ª	L	2	2		2		
4	TÉCNICO ACUATIVO SALVAMENTO	L	2	2		1	1	
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L	17	17		13	4	
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	2					2
5	OFICIAL 2ª	L	12	11		6	5	1
5	ORDENANZA	L	1	1		1		
6	OPERARIO	L	8	7		3	4	1
7	CONTROLADOR	L	1	1			1	
	GERENTE	L	1	1	1			

Total general	69	59	1	43	15	10
----------------------	-----------	-----------	----------	-----------	-----------	-----------

IMAE

Plantilla Presupuestaria 2020

PERSONAL LABORAL							
GRUPO PROFESIONAL	SUBGRUPO	CATEGORIAS	Nº PLAZAS	OCUPADOS	FUJOS	NO FUJOS	VACANTES
A	A ₁	TÉCNICO SUPERIOR	10	6	4	2	4
		Total A1	10	6	4	2	4
	A ₂	TÉCNICO MEDIO	4	3	3	0	1
		Total A2	4	3	3	0	1
C	C ₁	OFICIAL TÉCNICO	5	4	4	0	1
		OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	4	4	4	0	0
		Total C1	9	8	8	0	1
	C ₂	COORDINADORES	3	2	2	0	1
		TAQUILLERO/A	3	2	2	0	1
		ESPECIALISTA	3	2	2	0	1
		SECRETARIO/A	2	2	2	0	0
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1	1	0	1
		ACOMODADOR-CONSERJE	2	2	1	1	0
	Total C2	15	11	10	1	4	
AGRUPACIÓN PROFESIONAL	E	PEÓN/A	1	1	0	1	0
		LIMPIADOR/A	2	0	0	0	2
		Total Agrup. Prof. /E	3	1	0	1	2
TOTAL PERSONAL LABORAL			41	29	25	4	12
PERSONAL DIRECTIVO							
ALTA DIRECCIÓN	GERENTE		1	1	1	0	0
TOTAL PERSONAL DIRECTIVO			1	1	1	0	0
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2020			42	30	26	4	12

Código Seguro de verificación: 18YsUKuqbBiTa5R/dPstSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez	FECHA	13/05/2020
	Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/13



18YsUKuqbBiTa5R/dPstSQ==

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO*. GMU PRESUPUESTO 2020			
CATEGORIA PROFESIONAL	OCUPADAS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	CUBIERTAS PERSONAL LABORAL FIJO	TOTAL
ARQUITECTOS	14	0	14
LICENCIADOS EN DERECHO	13	0	13
TÉCNICO ACCESIB. Y DISCAPACIDAD	1	0	1
ARQUEÓLOGOS	2	0	2
ARQUITECTOS TÉCNICOS	3	0	3
DOCUMENTALISTA NIVEL III	1	0	1
INGENIERO TCO. INFORMÁTICA	1	0	1
TÉCNICOS ARCHIVO	2	0	2
JEFE ADMINISTRATIVO	1	0	1
DELINEANTES	7	0	7
OFICIALES ADMINISTRATIVOS	11	0	11
TÉCNICOS ESPECIALISTAS	2	0	2
AUXILIAR INFORMÁTICA	2	0	2
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	24	0	24
OFICIAL CONDUCTOR	1	0	1
FOTÓGRAFO	1	0	1
TELEFONISTAS	1	1	2
VIGILANTES OBRAS	4	0	4
OPERARIOS	4	0	4
TOTAL	95	1	96

18 FIJOS Y 78 LABOR. INDEFINIDOS LABORAL FIJO PROCEDENTE AYT* O SUPERADO PROCESO SELECTIVO*

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO GMU DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA PRESUPUESTO 2020				
ESCALA ADMINISTRACION GENERAL		CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
SUBESCALA TÉCNICA				
	T.A.G.	4	1	5
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
	ADMINISTRATIVOS	1	4	5
SUBESCALA AUXILIAR				
	AUXILIARES ADTVOS	5	6	11
ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICOS				
	TECNICOS SUPERIORES	3	7	11
	8 ARQUITECTOS			
	2 ECONOMISTAS			
	1 INGENIERO CAMINOS			
	TÉCNICOS MEDIOS	7	6	13
	6 ARQUITECTOS TÉCNICOS			
	4 ING. TÉCN. INDUSTRIALES			
	1 ING. TÉCNICOS O.P.			
	1 INGENIERO TOPÓGRAFO			
	1 GRADUADO SOCIAL			
	TECNICOS AUXILIARES	0	3	3
	3 DELINEANTES			
TOTAL		20	27	47

Código Seguro de verificación:18YsUKuqbBiTa5R/dPstSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez	FECHA	13/05/2020
	Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/13




18YsUKuqbBiTa5R/dPstSQ==

RESUMEN			
	CUBIERTAS/OCUPADAS	VACANTES	TOTAL
FUNCIONARIOS	20	27	47
LABORALES FIJOS E INDEFINIDOS	95	1	96
TOTAL	115	28	143

IMDEEC
PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2020

PLAZAS	TOTAL	PLAZAS		PUESTOS		
		RÉGIMEN	OCUPADA O VACANTE	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS
TECNICO SUPERIOR A1	1	F/LABORAL A EXTINGUIR	0	1	1	
TECNICO MEDIO A2	8	F	V	8		8
ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	4		4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	3		3
ORDENANZA	2	L	V	2		2
TOTALES	19			19	1	18

IMGEMA

		05/12/2019						
2020-D-07-01-TABLA RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL								
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIAS	Nº PLAZAS 2019 Y 2020	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	NO OCUPADOS	Mujeres	Hombres
JARDINERÍA Y OFICIOS	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	0	0		1
	CAPATAZ	1	1	1	0	0		1
	OFICIAL 1ª	4	4	4	0	0	1	3
	OFICIAL 2ª	3	3	3	0	0	0	3
	PEÓN ESPECIALISTA	27	25	10	15	2	10	15
	PEÓN ORDINARIO	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	36	34	19	15	2		
ADMINISTRATIVOS	DIRECTOR PERSONAL Y S.I.	1	1	1	0	0		1
	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	0	0		1
	TÉCNICO	8	4	2	2	4	2	2
	OFICIAL 1ª	9	8	6	2	1	8	0
	OFICIAL 2ª	1	1	1	0	0	0	1
	AUXILIAR	0	0	0	0	0	0	0
	AYUDANTE	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	20	15	11	4	5		
TOTAL PERSONAL		56	49	30	19	7	21	28
PERSONAL DIRECTIVO-GERENTE		1	1	0	1	0	Mujeres	Hombres
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2019/2020		57	50	30	20	7	42,86%	57,14%
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIAS	Nº PLAZAS 2019 Y 2020	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	NO OCUPADOS		
EN EL EJERCICIO 2020 SE TIENE PREVISTO APROBAR UN NUEVO ORGANIGRAMA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) EN BASE A LA CUAL SE PROCEDERÁ A TRAMITAR LAS RECLASIFICACIONES QUE SE DETERMINEN POR EL ÓRGANO COMPETENTE CON LA TRAMITACIÓN PERTINENTE.								

Código Seguro de verificación: 18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda	FECHA	13/05/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/13



18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==

IMTUR

INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA - PLANTILLA 2020						
PLAZAS	TOTAL	PLAZAS			PUESTOS	
		RÉGIMEN	OCUPADA/ VACANTE	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS
GERENCIA	1	Personal funcionario o Laboral - Alta Dirección	V	0		0
DIRECTOR/A ÁREA	6	Personal Laboral	V	6		6
TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	8	Personal Laboral	V	8		8
TÉCNICO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	2	Personal Laboral	V	2		2
TÉCNICO CONTABLE	1	Personal Laboral	V	1		1
ADMINISTRATIVO/A	1	Personal Laboral	V	0		0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Personal Laboral	V	1		1
ORDENANZA	3	Personal Laboral	V	2		2
	23			20		20

CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA

CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2.020

INSTRUMENTO	CATEGORIA	Nº DE PLAZAS
Personal artístico:		
--	Dtor Titular	1
Violín	Concertino	1
Flauta	Solista	
Fagot	Solista	
Violín	Solista	
Trompa	Solista	
Trompa	Solista	
Trombón	Solista	
Percusión	Solista	13
Oboe	Solista	
Contrabajo	Solista	
Violonchelo	Solista	
Viola	Solista	
Violín	Solista	
Clarinete	Solista	
Trompeta	Solista-alternante	
Trompeta	Solista-alternante	2
Violín	Ayuda de solista	
Violonchelo	Ayuda de solista	
Viola	Ayuda de solista	
Contrabajo	Ayuda de solista	
Trombón bajo	Ayuda de solista	
Trompa	Ayuda de solista	13
Fagot	Ayuda de solista	
Percusión	Ayuda de solista	
Trombón	Ayuda de solista	
Trompa	Ayuda de solista	
Oboe	Ayuda de solista	
Flauta	Ayuda de solista	
Clarinete	Ayuda de solista	

Código Seguro de verificación: 18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez	FECHA	13/05/2020
	Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/13



18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==


RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2.020

INSTRUMENTO	CATEGORIA	Nº DE PLAZAS
Violonchelo	Tutti	19
Violín	Tutti	
Violín	Tutti	
Violín	Tutti	
Violín	Tutti	
Viola	Tutti	
Violín	Tutti	
Violín	Tutti	
Violín	Tutti	
Violín	Tutti	
Violín	Tutti	
Violín	Tutti	
Violonchelo	Tutti	
Violín	Tutti	
Violín	Tutti	
Violín	Tutti	
Violín	Tutti	
Violín	Tutti	
Contrabajo	Tutti	
Viola	Tutti	
Personal de admón		
Gerente	Gerente	1
Administrador/a	Administradora	1
Jefe/a de personal	Jefe de pers.y ase	1
Asistente de producción	Oficial advo.	5
Oficial personal-admón	Oficial advo.	
Archivero-copista	Oficial advo.	
Responsable prensa y comunic.	Oficial advo.	
Secretario/a direcc. y program.	Oficial advo.	
Auxiliar Admón	Auxiliar Admón	1
Auxiliar de archivo	Auxiliar Admón	1
Utilero-Atrilero	Peón	1

TOTAL Nº DE PLAZAS..... 60
Secretaría/Intervención..... 2
QUINTO.- Se aprueba la creación de las siguientes plazas:

REG	N PL	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO	G	CD / NIV	SUELDO / SALARIO	DESTINO	ESPECIFICO / COMPLEM	PRODUCT	S.SOCIAL	TOTAL
F	1	INTERVENTOR/A - TESORERO/A	HABILITADO/A NACIONAL DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA	A1	25	16.084,25	9.503,79	23.221,71	9.952,16	13.179,80	71.941,71
F	2	INTERVENTOR/A - TESORERO/A	COLABORADOR/A DE INTERVENCIÓN	A1	24	32.168,50	17.886,28	46.352,18	19.865,22	26.359,60	142.631,78
F	1	SECRETARIO/A DE ENTRADA	COLABORADOR/A DE SECRETARÍA DE PLENO Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	A1	24	16.084,25	8.943,14	23.176,09	9.932,61	13.179,80	71.315,89
F	2	TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	A1	21	32.168,50	14.524,68	41.763,58	17.898,68	26.359,60	132.715,04

Código Seguro de verificación:18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez	FECHA	13/05/2020
	Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/13



18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==

REG	N PL	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO	G	CD / NIV	SUELDO / SALARIO	DESTINO	ESPECIFICO / COMPLEM	PRODUCT	S.SOCIAL	TOTAL
F	4	ECONOMISTA	ECONOMISTA	A1	21	64.337,00	29.049,36	83.527,16	35.797,36	52.719,20	265.430,08
F	2	INGENIERO/A DE CAMINOS	INGENIERO/A DE CAMINOS	A1	21	32.168,50	14.524,68	41.763,58	17.898,68	26.359,60	132.715,04
F	1	TÉCNICO/A SUPERIOR P.R.L.	TÉCNICO/A SUPERIOR P.R.L.	A2	19	14.143,53	6.401,76	17.641,40	7.560,60	11.825,67	57.572,96
F	1	TÉCNICO/A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	TÉCNICO/A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	C2	14	9.181,79	4.679,87	12.344,09	5.290,32	8.094,49	39.590,56
CPD	2	PROGRAMADOR/A	PROGRAMADOR/A	C	6	56.573,84	27.567,02	0,00	0,00	26.251,94	110.392,80
F	10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	14	91.817,90	46.798,70	123.440,90	52.903,20	80.944,90	395.905,60
F	1	AUXILIAR DE PROTOCOLO	AUXILIAR DE PROTOCOLO	C1	15	10.832,43	5.023,74	16.836,72	5.719,38	9.871,95	48.284,22
F	45	BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	C1	15	487.054,35	226.068,30	578.033,10	247.728,60	563.847,30	2.102.731,65
F	4	SARGENTO SEIS	SARGENTO SEIS	A2	19	56.574,12	25.607,04	58.760,44	25.183,04	60.868,08	226.992,72
F	1	OFICIAL SEIS	OFICIAL SEIS	A1	24	16.084,25	8.943,14	25.441,36	10.903,45	18.790,18	80.162,38
TOTAL CREACIONES						935.273,21	445.521,50	1.092.302,31	466.633,30	938.652,11	3.878.382,43

y la amortización de las siguientes plazas:

REG	NUM PLAZAS	CATEGORIA / PUESTO TRABAJO	GR	CD / NIV	SUELDO / SALARIO	DESTINO	ESPECIFICO / COMPLEM	PRODUCT	S.SOCIAL	TOTAL	Nº PLAZA
F	38	BOMBERO/A	C2	15	348.908,02	190.902,12	488.116,84	209.193,04	453.280,72	1.690.400,74	1199, 1114, 1254, 1250, 1123, 1202, 1240, 1122, 1236, 1244, 1134, 1227, 1120, 1158, 1137, 1253, 1128, 1116, 1124, 1121, 1164, 1243, 1167, 1110, 1149, 1117, 1126, 1154, 1118, 1108, 1144, 1178, 1165, 1152, 1161, 1155, 1179, 1176, 1175
F	5	OFICIAL CONDUCTOR/A BOMBERO/A	C2	15	45.908,95	25.118,70	64.602,25	27.686,65	59.839,20	223.155,75	1382, 1385, 1393, 1392, 1391
F	5	CONDUCTOR/A / OFICIAL CONDUCTOR/A BOMBERO/A	C2	15	45.908,95	25.118,70	64.225,90	27.525,40	59.642,20	222.421,15	1349, 1350, 1352, 1361, 1348
F	6	BOMBERO/A CONDUCTOR/A	C2	15	55.090,74	30.142,44	77.071,08	33.030,48	71.570,64	266.905,38	1383, 2685, 1404, 1381, 1384, 1386
F	9	LIMPIADOR/A	E	12	75.731,82	35.912,72	111.953,51	47.980,04	70.202,97	341.781,06	1623, 1634, 1611, 1621, 1618, 1615, 1608, 1606, 1604
F	1	PERFORISTA	C2	14	9.181,79	4.679,87	12.344,09	5.290,32	8.094,49	39.590,55	1471
F	3	UJIER	E	13	25.243,94	13.004,82	41.761,35	16.060,15	24.834,15	120.904,41	1926, 1927,

Código Seguro de verificación:18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez		FECHA	13/05/2020
	Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==	PÁGINA	10/13



18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==

REG	NUM PLAZAS	CATEGORIA / PUESTO TRABAJO	GR	CD / NIV	SUELDO / SALARIO	DESTINO	ESPECIFICO / COMPLEM	PRODUCT	S.SOCIAL	TOTAL	Nº PLAZA
											1928
F	2	AUXILIAR CLINICA	C2	14	18.363,58	9.359,73	24.688,17	10.580,63	16.283,46	79.275,58	1524, 1525
F	1	DIRECTOR/A FARMACIA	A1	23	16.084,25	8.383,21	21.953,72	9.408,74	12.552,19	68.382,11	5
F	3	EDUCADOR/A	A2	19	42.430,58	19.205,28	52.924,19	22.681,81	35.477,01	172.718,87	171, 172, 189
F	1	AUXILIAR DOCUMENTACIÓN	C1	15	10.832,43	5.023,74	13.345,23	5.719,38	9.027,02	43.947,80	1956
F	2	ALMACENERO/A	C2	14	18.363,58	9.359,73	24.688,17	10.580,63	16.283,46	79.275,58	918, 919
F	1	GRAFISTA	C1	15	10.832,43	5.023,74	13.345,23	5.719,38	9.027,02	43.947,80	397
F	1	REALIZADOR/A	C1	15	10.832,43	5.023,74	13.345,23	5.719,38	9.027,02	43.947,80	2712
F	11	OPERARIO/A	E	12	92.561,11	43.893,33	136.832,07	58.642,27	85.803,63	417.732,41	1738, 1697, 1734, 1719, 1702, 1707, 1737, 1731, 1728, 1736, 1742
TOTAL AMORTIZACIONES					826.274,61	430.151,88	1.161.197,02	495.818,31	940.945,18	3.854.387,00	

SEXTO.- De conformidad con el acuerdo plenario 138/19, de 4 de julio de 2019, modificado por acuerdo plenario 160/19, de 16 de julio de 2019 por el que se aprobó la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba, se mantiene para el ejercicio 2020 dicha Relación:

RELACIÓN DE CARGOS:

ALCALDE/SA PRESIDENTE/A	59.635,29 €
TENIENTES DE ALCALDE/SA (8)	54.029,26 €
TENIENTE DE ALCALDE DEDICACIÓN PARCIAL (80%) (1)	(*) 43.223,41 €
CONCEJALES DELEGADOS/AS (1)	49.952,19 €
CONCEJAL DELGADO (75%) (1)	37.464,14 €.
PORTAVOZ GRUPO POPULAR (1)	50.971,56 €
PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA (1)	50.971,56 €
PORTAVOZ GRUPO CIUDADANOS CÓRDOBA (1)	50.971,56 €
PORTAVOZ GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA (1)	50.971,56 €
PORTAVOZ GRUPO VOX (1)	50.971,56 €
PORTAVOZ GRUPO PODEMOS (1)	50.971,56 €

Código Seguro de verificación:18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda	FECHA	13/05/2020	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==	PÁGINA	11/13



18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==



CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO SOCIALISTA (2)	43.835,54 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA (1)	43.835,54 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO SOCIALISTA (75%) (2)	32.876,66 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO PODEMOS (50%) (1)	21.917,77 €

(*) Se rectifica el cuadro de acuerdo con la enmienda del grupo municipal Popular, que quedó aprobada, en el citado acuerdo 41/20, por mayoría de 14 votos a favor de los grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Córdoba (5), 10 abstenciones de los grupos municipales Socialista (8) y VOX (2) y 5 votos en contra de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2).

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán por su asistencia a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las urgentes que se celebren, a excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, se aprueban las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

Por asistencia a cada Sesión Ordinaria de Pleno: 751,27 €.
Por asistencia a cada Sesión Extraordinaria del Pleno: 375,64 €.

OCTAVO.- Se aprueban las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 100 €
Cantidad variable por cada Concejales de Grupo al mes: 813,54 €

NOVENO.- Que en el punto NOVENO del citado acuerdo plenario 41/20 queda establecido:

"NOVENO.- Hasta tanto se apruebe la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado y se recoja la correspondiente Subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Córdoba, declarar indisponibles los siguientes créditos de las aplicaciones que se indican:

Z F10 1532 61900 0 VÍA PÚBLICA INVERS. REPOSICIÓN.....2.081.000 €.-
Z F10 1532 61903 0 VÍA PÚBLICA INVERS. REPOSIC. ACTUAC. ESP.419.000 €.-"

DÉCIMO.- Que en el punto UNDÉCIMO del citado acuerdo plenario 41/20 se aprueba:

"UNDÉCIMO: Atendiendo a que desde la Concejalía de Hacienda se ofreció el estudio y consideración de las posibles Enmiendas que presentaran los diversos Grupos Políticos, de admitirse alguna en el Pleno que conlleve cambios en montantes de cuantías que afecten a los Capítulos del Estado de Gastos (siempre que no afecten al cumplimiento de los Principios de Estabilidad y Regla de Gasto) y si afectasen a minoraciones de los Capítulos 6 y/o 7 que deban conllevar disminución del Anexo de Inversiones y puedan alterar sus fuentes de financiación, los cambios de fuente de financiación que resulten necesario acometer (pasando de financiación con recursos corrientes a financiación con préstamo), se aplicarán a la aplicación presupuestaria Z F20 3230 63200 0.-"

Código Seguro de verificación:18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez	FECHA	13/05/2020
	Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/13



18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que de acuerdo con lo previsto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P., sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados consideren procedente.

**El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Ordenación del
Territorio, Urbanismo y Vivienda.
(firma electrónica)
Fdo.: Salvador Fuentes Lopera**

**VºBº
El Secretario General del Pleno
(firma electrónica)
Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.**

Código Seguro de verificación:18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Valeriano Lavela Perez	FECHA	13/05/2020	
	Salvador Fuentes Lopera - Teniente-alcalde Delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==	PÁGINA	13/13



18YsUKuqbBiTa5R/dPStSQ==